Nota DCP N° 1.887/23

San Lorenzo, 24 de julio de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir reparo de la retención del llamado a CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024 VIA DE LA EXCEPCION" ID Nº 425.183, según el siguiente detalle:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.
Comentario:
Respuesta: se adjunta justificación vía Memorando DEM N° 198/2.023.
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Documentos del SICP
Situación: Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos
Descripción: En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.
Comentario:
Respuesta: subsanado en el PBC.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: Se solicita indicar la fecha, y si la participación es o no obligatoria.
Respuesta: subsanado en el PBC.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MMRV/jaa

Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: El Código de Catalogo asignado a la mano de obra no corresponde. Se solicita subsanar.

Respuesta: subsanado en el PBC y SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto

Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Comentario: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio. Para el LOTE N° 10 no se ha establecido la mano de obra.

Respuesta: se adjunta justificación vía Memorando DEM N° 198/2.023.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Falta marcar el supuesto de excepción en el SICP

Descripción: Se solicita a la convocante marcar en el SICP el inciso del supuesto de la excepción.

Comentario:

Respuesta: subsanado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri

Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario:

Respuesta: esto se encuentra descripto en los Puntos 4 y 6 de la proforma de contrato, favor verificar.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Multas

Descripción: Se solicita verificar las condiciones para la aplicación de las multas

Comentario: Indicar si se computará en días hábiles o corridos.

Respuesta: subsanado en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MMRV/jaa

Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Solicitamos actualizar la documentación para acreditar la exclusividad, con el debido apostillado si correspondiere.
Comentario: Solicitamos actualizar la documentación para acreditar la exclusividad al presente ejercicio fiscal.
Respuesta: se adjunta justificación vía Memorando DEM N° 198/2.023.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario:
Respuesta: subsanado en el PBC.
Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Se requiere que se aplique la leyenda no aplica cuando no se requiere Anticipo
Descripción: Solicitamos incluir la leyenda "No Aplica" al Formulario de "Garantía de Anticipo", considerando que no se otorgará Anticipo en el proceso de referencia.
Comentario:
Respuesta: subsanado en el PBC, sección formularios.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ABOG. MONICA MELISSA RIVAS VILLALBA
ENCARGA DE DESPACHO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MMRV/jaa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
20 JUL 2023
N°: 1423
Hora: 07:42

C.P. Lourdes Estigarribia
Dpto. de Contrataciones Públicas y Licitaciones
Sección Contrataciones Directas
FCM - UNA

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2023
Hospital de Clínicas S.L.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
19 JUL 2023
M.E. N°: 2581 Hora: 12:24
Recibido por: Univ. Jorge A. Martinez
Administración H.C.

D.E.M N° 198/2023

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador. Administración HC.
DE: MS. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA: 19/07/2023.
ASUNTO: **Respuesta a Nota DCP 1815/23 retención al llamado CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" VIA DE LA EXCEPCIÓN ID N° 425183**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda en virtud a la Nota DCP 1815/23 Retención a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" VIA DE LA EXCEPCIÓN ID N° 425183** a los efectos de realizar las aclaraciones pertinentes a los aspectos observados en la misma.

Tema: Condiciones en cuanto a la Capacidad Técnica.
Situación: No aclara arios a ser evaluados
Aclaración:
EN LA GUIA REMITIDA POR ESTA DEPENDENCIA DICE CLARAMENTE:

SI

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en el equipo al cual se le realizaran los trabajos de mantenimiento y/o reparación.

Documentación para evaluar el criterio:

Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS

LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA NO CORRESPONDEN A ESTE PUNTO DE LA GUIA.
La Capacidad Técnica no se cuantifica en tiempo como la experiencia que corresponde a

A: DCP
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

otro punto de la Guía.

Los criterios de Capacidad Técnica que se precisan, aplican a la formación del profesional y su idoneidad al momento de la presentación de la oferta y no a los años de experiencia del mismo.

Tema: Carga de Datos de Llamados.
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica.
Aclaración:

EN LA GUIA REMITIDA POR ESTA DEPENDENCIA DICE CLARAMENTE:

SI

FECHA: un día hábil antes de la fecha tope de la consulta.

HORA: De 08:00 hs a 12:00 hs

LUGAR: Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. Tel: 021-683-930 Int.279

PROCEDIMIENTO: Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de la provisión y trabajos a realizar.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE GUIAR LA VISITA: ING. César Yegros

☐Requisito de participación
☒Se admite declaración jurada

Tema: Carga de Datos de Llamados.
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Aclaración:

Se remite Planilla de Precios con el código de catálogo correspondiente.

Tema: Carga de Datos de Llamados.
Situación: Necesidad de separar servicio de repuesto.
Aclaración:

Se establece como situación la necesidad de separar el servicio de repuesto, y ante la mención y evidente confusión sobre la terminología técnica específica, se reitera que, acorde a la Resolución 521/21 en la que se menciona que en los procedimientos que tengan por

objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se aclara que este procedimiento en particular incluye mano de obra técnica para protocolo de Mantenimiento Preventivo y correctivo con provisión de repuestos que hacen al Lote en específico y por tanto implica un costo de mano de obra técnica especializada por el mismo.

El objetivo del mantenimiento es identificar las señales tempranas de un defecto para minimizar el riesgo de averías no programadas y reducir la necesidad de realizar mantenimiento correctivo que si implica la utilización de insumos y repuestos específicos.

Este protocolo de Mantenimiento correctivo con la provisión de repuestos solicitado corresponde a un evento estipulado para cada equipo en los lotes asignados y debidamente identificados dar mano de obra puntual por cada uno, resulta redundante e implica un gasto innecesario para la contratante elevando el presupuesto del prestador de servicios de manera innecesaria.

Por otra parte, el protocolo de Mantenimiento preventivo trimestral, corresponde a los procedimientos establecidos por el fabricante, para sostener la fiabilidad operativa de cada equipo. La acción del Mantenimiento Preventivo es la mano de obra de por sí, motivo por el cual recordamos que este problema de interpretación de la terminología técnica, aplicada al mantenimiento de tecnología biomédica, ya se ha presentado varios años atrás y por lo que reiteramos el mismo concepto que nos permitió **evolucionar** en este aspecto, la ***palabra "mantenimiento" está formada con raíces latinas y significa "acción o resultado de conservar, cuidar". Sus componentes léxicos son: manus (mano), tenere (dominar, retener), más el sufijo -mento (instrumento, medio o resultado)*** por lo anteriormente expuesto: **MANTENIMIENTO = MANO DE OBRA.**

El mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos biomédicos es indispensable para la fiabilidad y sostenibilidad operativa de los mismos, y por ende resultan fundamentales para la vida de los pacientes de escasos recursos que acuden a este Hospital; es considerablemente extraño que luego de 10 años de superado este inconveniente se presenten de nuevo situaciones que representan una involución en la prestación de servicio a la población carenciada de este país.

LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS SON VITALES PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS RENALES MOTIVO POR EL CUAL ESTA DEPENDENCIA DESLINDA RESPONSABILIDADES DE LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDA OCASIONAR LA PARADA OPERATIVA DE ESTOS EQUIPOS, SOBRE LA VIDA DE LOS PACIENTES, DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TIEMPO Y FORMA.

Tema: Carga de Datos de Llamados.
Situación: Falta de documentaciones
Aclaración:

EL PEDIDO REMITIDO POR ESTA DEPENDENCIA LLEVA ADJUNTO EL DOCUMENTO PODER DE REPRESENTACION DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO.

El documento en cuestión es un Poder no una carta de representación ni autorización de

fábrica por el hecho de que la misma autorizada es la misma empresa filial del fabricante en Paraguay.

El Poder protocolizado no tiene vencimiento salvo que el mismo esté debidamente especificado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina